

BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y JUVENTUD

BIENESTAR SOCIAL >> SERVICIO COMIDA A DOMICILIO PROVINCIA DE TOLEDO

[INICIO](#) > [ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y JUVENTUD](#) > [BIENESTAR SOCIAL](#) > **[BIENESTAR SOCIAL](#)**

BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y JUVENTUD ▼

SERVICIO COMIDA A DOMICILIO PROVINCIA DE TOLEDO

PROGRAMA PROVINCIAL DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO AÑOS 2026-2029

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES : DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2026 A 30 NOVIEMBRE DE 2029

El plazo de solicitud será desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo hasta el día 30 de noviembre de 2029.

OBJETIVOS

El programa ofrece los recursos necesarios para la atención nutricional a personas mayores, dependientes, en situación de vulnerabilidad que por circunstancias personales o sociales tengan dificultades para la realización de la tarea de preparación de la comida en su hogar.

Se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Principalmente, prestación del servicio de comida a domicilio a personas mayores, dependientes, en situación de vulnerabilidad que por circunstancias personales o sociales que tengan dificultades para la realización de la tarea de preparación de la comida en su hogar.

Mejora del bienestar y calidad de vida de las personas mayores.

Asentamiento de las personas mayores en los entornos rurales de la provincia de Toledo.

ÁMBITO GENERAL DE APLICACIÓN

El programa es de ámbito provincial y va dirigido a las personas mayores con 60 años o más edad con dificultades en su autonomía personal y/o en condiciones de desventaja económica y social, dependientes y/o con discapacidad, con diversidad funcional que afecte significativamente a su autonomía personal y en situación de vulnerabilidad que por circunstancias personales o sociales tengan dificultades para la realización de la tarea de preparación de la comida en casa que residan en un municipio de la provincia de Toledo con menos de 5.000 habitantes, de acuerdo con los últimos datos oficiales de población del año 2024 aprobados por el INE.



PROGRAMA PROVINCIAL COMIDAS A DOMICILIO

SOLICITUD

La presentación de la solicitud se hará conforme al modelo del Anexo I, junto con la aportación de la siguiente documentación, en función de la causa que motive la prestación del servicio y que se acredite:

- a) Copia del DNI/NIF o NIE, para todos los casos.
- b) Resolución o certificado de reconocimiento de grado de dependencia y/o grado de discapacidad de al menos el 33% y/o reconocimiento de incapacidad permanente total o absoluta.
- c) Resolución o certificado de reconocimiento de percepción de ingreso mínimo vital, de pensión no contributiva o de subsidio de desempleo.
- d) Informe de los Profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria en el que consideren por la situación en la que se encuentre la persona mayor, que sea necesario el suministro de comida a domicilio.

Las formas de presentación serán las siguientes:

- Presencial en el registro general de la Diputación Provincial de Toledo o en cualquier otro registro de una Administración Pública de la provincia.
- A través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Toledo, (https://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios), en el apartado "Solicitud de Propósito General".

- A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

 [SOLICITUD ANEXO I](#)

 [Fichero de descarga \(ANEXO I.docx\)](#)

IMPORTANTE

MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS SUBVENCIONES SERVICIO COMIDA A DOMICILIO 2026

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Aprobar la modificación de la Base Decimoprimera del Acuerdo de Junta de Gobierno de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones para la comida a domicilio de personas mayores:

“El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 1 de marzo de 2026.”

 [MODIFICACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES](#)

[BASES CONVOCATORIA SUBVENCIONES](#)

 [BASES CONVOCATORIA](#)

[DOCUMENTOS JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN](#)

 [Fichero de descarga \(DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR LA SUBVENCIÓN.docx\)](#)

Toledo